Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

... dar las dhas cartas testificas, acuerdo se hagan buenas las cantidades della a Bar [illegible] Garzia y barquen fiel [illegible] de las Rentas [illegible] Millones, y Vagan [illegible] en este ayuntamiento, pagandolas al dicho [illegible] a las personas que las dhas [illegible] efectos q̃ menziona, y no de otro alguno q̃ con dhas testificaziones [illegible] acuerdo se le hagan buenas en la quenta q̃ diere de su cargo

Entraron los señores D. Mathias Muñoz y D. Alphonso [illegible]

Salio el Sr. D. [illegible] Montenegro

Boluiose a ver en este ayuntamiento el nuevo Repartimiento q̃ se a hecho de la cantidad de mrs. [illegible] de los Vezinos desta Ciudad y su campo, que se a de pagar por la [illegible] quota que ay: y por la Ciudad entendido, para poder tomar [illegible] Resoluer aquello que mas conbiniere, di [illegible] ... alguna partidas que [illegible] en dhas cantidades, lo que se deue [illegible] con mas acuerdo a [illegible] a lo que [illegible] y en el entretanto [illegible] Cuidado [illegible] en la cobranza de dho Repartimiento: y para los del campo, se emitan [illegible] las cartas [illegible] al Repartimiento, a los [illegible] en [illegible] de [illegible] deben [illegible] de ocho a ocho dias contados desde el [illegible] para la cobranza [illegible] a Bar.me Garzia y barquen fiel [illegible] efectos [illegible] contado; [illegible] esta Ciudad con la noticia que [illegible] conoziendo [illegible] que la [illegible] se [illegible] adelante que [illegible] la Vaja del [illegible] de [illegible] contra q̃ [illegible] en la paga, se [illegible] a la cobranza [illegible] de el Campo [illegible] dentro de ocho dias contados [illegible] el [illegible] el dicho a Quadrilleros al dho fiel, [illegible] de [illegible] y esta Ciudad suplica al s.r Alcalde mayor mande [illegible] de [illegible] desta Ciudad a quien se nombra para todas las [illegible] q̃ se ofrezieren executar con el tiempo tocantes a la dha cobranza, lleue los derechos [illegible]

Boluiose a ver en este ayuntamiento la petizion de [illegible] Ximenez [illegible] la cantidad de mrs. [illegible] de la [illegible] a su cargo [illegible] los [illegible] de [illegible] esta Ciudad [illegible] a su cargo, a Razon de [illegible] de este año que esta Ciudad [illegible] al año, como [illegible] Ciudad [illegible] por la ocupazion que el dho [illegible] en la cobranza del Repartimiento de los vezinos del campo [illegible] Ciudad entendida [illegible] petizion, acuerdo señala al dho Juan [illegible] Ducados en cada un año por la ocupazion de cobrar el Repartimiento de [illegible] y los [illegible] vezinos del campo [illegible] las diligencias que esta Ciudad [illegible] dependientes de los [illegible] de [illegible] este acuerdo [illegible] para que se [illegible] [illegible] Resoluzion [illegible] del Repartimiento [illegible] de [illegible] las [illegible] en ellas contenido, [illegible] [illegible] la qual [illegible] para [illegible]

[illegible] Ciudad [illegible] a [illegible] de ambos [illegible] D. Juan Garzia Carrasco [illegible] D. Alonso [illegible] [illegible] de Pisana [illegible]